

## Centros participativos y Comunes urbanos en las políticas culturales de Zaragoza <sup>1</sup>

David Senabre<sup>2</sup> y Jonas Holst<sup>3</sup>

**Resumen:** La formación de relaciones vecinales de cotidianeidad es un ámbito que ha sido abordado desde las políticas culturales municipales tanto a través de una estrategia de colaboración con los nuevos Centros Sociales Auto-gestionados (CSA) que han vuelto a aparecer en las ciudades, como a través de la creación directa de diversos Centros Culturales y/o viveros de empresas orientados al fomento del emprendimiento y participación ciudadana. De este modo se ha producido la proliferación de una variada gama de centros en los que se entremezclan dos lógicas contradictorias: La lógica pública de la Administración y la lógica pro-común de los Centros Sociales. Este artículo expone la teoría subyacente a los comunes urbanos y las nuevas políticas culturales públicas, mostrando los distintos modos en que se relacionan en el caso de los principales centros sociales y culturales de Zaragoza.

**Palabras clave:** Iniciativas ciudadanas; Centros Sociales; Factorías de creación de Zaragoza; CSC Luis Buñuel; CSO Kike Mur.

**Abstract:** The creation of neighbourhood relationships has become an area taken on by municipal cultural politics in the following two ways: On the one hand, through a strategy of collaboration with the new self-administered social centres, which have started to reappear in the cities, and, on the other hand, through the creation of different cultural centres and/or grassroot enterprises organized around the promotion of entrepreneurship and citizen participation. As a consequence of this, a variety of centres have started to spread, in which two logics, contradicting each other, are mixed: The logics of public administration and the logics of the commons in the social centres. The present paper expounds the theory underlying the urban commons and the new public cultural politics in order to show the different ways in which the two relate to each other in the main social and cultural centres in Zaragoza.

---

<sup>1</sup> Este artículo recoge resultados de la investigación “Mapa de Riesgo Social” financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad, Programa de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, 2013. Ref. CSO2013-42576-R.

<sup>2</sup> Doctor en Geografía, ha sido profesor en las Universidades de Salamanca, Pontificia de Salamanca y Universidad Internacional de Cataluña. [david.senabre.lopez@gmail.com](mailto:david.senabre.lopez@gmail.com)

<sup>3</sup> Doctor en Filosofía e Historia del Pensamiento por la Universidad Aarhus, Dinamarca, donde fue profesor de 2002 a 2007, y post-doctorado en la Universidad Eberhard Karl Tübingen, Alemania (2008). En la actualidad trabaja como Personal Docente Investigador de la Universidad San Jorge. : [jholst@unav.es](mailto:jholst@unav.es)



**Keywords:** Citizen initiatives; Social centres; Creation factories in Zaragoza; CSC Luis Buñuel; CSO Kike Mur.

**Resum:** La formació de relacions veïnals de quotidianitat és un àmbit que ha estat abordat des de les polítiques culturals municipals tant a través d'una estratègia de col·laboració amb els nous centres socials autogestionats (CSA) que han tornat a aparèixer a les ciutats, com a través de la creació directa de diversos centres culturals i/o vivers d'empreses orientats al foment de l'emprenedoria i participació ciutadana. D'aquesta manera s'ha produït la proliferació d'una variada gamma de centres en què es barregen dues lògiques contradictòries: la lògica pública de l'Administració i la lògica procomú dels centres socials. Aquest article exposa la teoria subjacent als comuns urbans i les noves polítiques culturals públiques, mostrant els diversos models en què es relacionen en el cas dels principals centres socials i culturals de Saragossa.

**Paraules clau:** Iniciatives ciutadanes, Centres socials, Factories de creació de Saragossa, CSC Luis Buñuel, CSO Kike Mur.

## Introducción

Los movimientos sociales fueron la forma políticamente activa que tomaron las relaciones vecinales de cotidianidad a partir de la década de los 60 en respuesta al progresivo declive de los aparatos de la izquierda radical. Desde entonces, una multiplicidad de distintas temáticas sociales comenzaron a ser reivindicadas de forma autónoma y en la mayor parte de las ocasiones, identitaria: Movimientos estudiantiles, feministas, ecologistas, culturales, pacifistas, de género, internacionalistas, culturales, de economía alternativa, o antifascistas y antirracistas, entre otros, que se desarrollaron en forma de red pero sin estar fuertemente vinculados a un territorio determinado.

De entre todos ellos, únicamente los movimientos vecinales y el movimiento de okupación para la creación de Centros Sociales Okupados Autogestionados (CSOA) intentaron desarrollar una infraestructura física permanente que aglutinara los diversos movimientos presentes en los barrios, con el objetivo de reconducir las demandas sociales hacia un proyecto unitario de autonomía de colectivos vecinales espacialmente delimitados. Pero además de fortalecer la autonomía y/o antagonismo vecinal, "el movimiento okupa genera alternativas diferentes y novedosas sobre los conceptos de espacio, lugar, apropiación-recuperación,



relación, y uso participativo” (Dieste y Pueyo, 2015: 3), hecho por el cual la *okupación* de espacios abandonados u obsoletos ha sido defendida habitualmente como una de las mejores alternativas populares para la regeneración de barrios vulnerables (Gueyffier y Comte, 2008; Delbaere, 2010).

Debido a ello, una vez pasada la época de los “movimientos globales” que situó nuevamente los epicentros de las políticas sociales y culturales fuera de los Centros Sociales (Seattle 1999, Génova 2001), y dada la progresiva disminución en la financiación de dichas políticas a partir de 2007, ha surgido una nueva tipología de centros sociales que en lugar de limitarse a yuxtaponer espacialmente unos movimientos identitarios fuertes que generaban “políticas de segmentariedad dura, de inclusión y exclusión, de dentro y fuera” (Carmona, Herreros, Sánchez y Sguiglia, 2008) han comenzado a funcionar según un “modelo network [que] se práctica en una variante más bien débil” (Mezzadra y Roggero, 2003). Partiendo de un bagaje teórico inspirado en el trabajo de Hardt y Negri, se han identificado los seis rasgos distintivos de esta nueva generación de centros sociales:

1. Diseñan y mantienen una programación cultural estable y de referencia en un territorio urbano determinado.
2. Producen cultura abierta bajo licencias tipo *creative commons* o *copy-left*.
3. Crean circuitos de investigación militante para el aprendizaje común en el marco de una nueva composición del trabajo cognitivo<sup>4</sup>.
4. Constituyen dispositivos heterolíngües mestizos contra toda identidad nacional, tanto dominante como supuestamente “subalterna”.
5. Suponen nuevas formas de sindicalismo social correspondiente a la época del *General Intellect*, creando redes de cooperación.
6. Son experimentos de empoderamiento y protagonismo social en el territorio que no tienen problemas en practicar una relación “táctica y postraumática”

---

<sup>4</sup> Como por ejemplo la Université Ouverte, la Libera Università Metropolitana, o Universidad Nómada.

con el poder político de cara a lograr conquistas concretas.<sup>5</sup> (Carmona, Herreros, Sánchez y Sguiglia, 2008).

Además, frente a la primera generación de CSOA, los nuevos Centros Sociales presentan una mayor estabilidad, tienden más a la hibridación que a la yuxtaposición, plantean cooperaciones inéditas con instituciones culturales, políticas o académicas públicas y privadas, y gestionan una mayor dotación de recursos económicos que se orientan desde una “empresarialidad biopolítica” centrada en ámbitos de creatividad cultural, de modo que producen “un excedente monetario puesto a circular de forma virtuosa, aunque sea a pequeña escala [como] un *welfare* de base” (Carmona, Herreros, Sánchez y Sguiglia, 2008).

Punto este donde se produce un encuentro de tipo conflictivo entre los CSA y unas Administraciones Públicas que han reorientado sus políticas culturales desde el turismo pasivo de eventos y la festivalización internacional de la ciudad hacia nuevos modelos de “prosumo local” organizados en torno a “espacios híbridos”, a menudo co-gestionados, y el fomento de una cultura del emprendimiento como forma hegemónica de participación ciudadana: “Urbanistas y gestoras públicas *parecen* tenerlo claro: las industrias creativas y culturales son la llave para abrir las puertas a la prosperidad económica” (A Zofra, 2014a).

Legitimados a través del famoso informe Sostenuto que garantiza el incremento de la renta per cápita de los territorios que han apostado por este tipo de industrias creativas, las políticas culturales municipales han comenzado a promover una rehabilitación de infraestructuras industriales e históricas obsoletas en diversos centros de innovación social y cultural con “programas de gran nivel pero [debido a los recortes presupuestarios en el área de cultura] sin apenas personal para la gestión de su actividad [...] que se traduce en una cadena de

---

<sup>5</sup> Como ejemplos de dichas conquistas, los autores citan las negociaciones virtuosas en defensa de espacios okupados (Seco, Madrid; La Escalera Karakola, Madrid; La Casa Invisible, Málaga), en la redistribución forzada del dinero público (Ateneu Candela, Terrassa) en la producción de conflicto ante la violencia estatal (Casas Viejas, Sevilla).

carencias que conducen al fracaso de sus proyectos y su escaso impacto sobre sus ciudadanías” (A Zofra, 2014a).

Esta falta de impacto ha motivado un proceso de acercamiento progresivo de las administraciones públicas hacia ciertas iniciativas sociales susceptibles de revalorizar el espacio urbano de los barrios, desde las que actúan mediante el establecimiento de conexiones en red como forma de activación de su capital social (Florida 2009; Vivant 2009; Estèbe 2008; Bauman, 1999), desarrollándose de este modo una cierta “flexibilidad o permisividad por parte de la Administración a la hora de afrontar okupaciones de espacios infrautilizados” (Dieste y Pueyo, 2015: 15).

Pero mientras que el objetivo básico y fundamental de los CSOA de primera generación consistente en potenciar la autonomía y el antagonismo antisistema de una población concreta, aún sigue presente en los nuevos centros sociales a través de la ideología de los comunes urbanos, el interés de las políticas sociales y culturales de la Administración se dirige fundamentalmente a la revalorización del espacio público de los barrios vulnerables como nueva estratégica hegemónica para la atracción de capitales. Dos objetivos contrapuestos que han encontrado un problemático objetivo común en el fomento de la participación ciudadana a través de unos Centros Sociales y Culturales desde los que se ha implementado una gran variación de combinaciones en la proyección, dirección y gestión los mismos, que cubre prácticamente todo el espectro de posibilidades que van desde el monopolio de lo público hasta la okupación e ilegalidad manifiesta del antagonismo puro.

En primer lugar, el presente artículo expone la teoría materialista básica que late en el corazón de los comunes urbanos. Posteriormente, sistematiza las principales diferencias de estos con las nuevas políticas culturales exponiendo en modo en que estas últimas han intentado apropiarse de su discurso a través de una visión puramente formalista. Por último, realiza una exposición graduada de los principales centros sociales y culturales de Zaragoza que va desde el polo de lo totalmente público hasta el de lo totalmente común, poniendo de relieve las principales dificultades y limitaciones que van apareciendo en la relación con la

Administración Pública a medida que la lógica de lo público cede su puesto a la de lo común.

## 2. El horizonte de sentido de los comunes urbanos

El concepto de lo común o comunes, también llamados *commons* en el mundo anglosajón, proviene de las formas históricamente tradicionales de compartir el cultivo y la gestión de los bienes dentro de una comunidad, cuyos miembros se definían, no como propietarios, sino como comuneros que hacían un uso común tanto de dichos bienes como de los espacios medioambientales que los contenían. En Europa las costumbres comunitarias existen desde hace siglos y han proliferado sobre todo en ámbitos como la agricultura y la pesca.

Centrándonos en los comunes ligados a la agricultura y la recolección de frutos, éstos han estado siempre asociados a espacios vastos y abiertos, *the open fields*, a los que una o varias comunidades tenían acceso, y de los que hacían un uso común diverso sin ser ellos los propietarios de las tierras. Según antiguas costumbres, el dueño, *the lord*, cedía terrenos a los que necesitaban tierra para cultivar y ellos se organizaban de forma autónoma e independiente de las autoridades e instituciones, gestionando el acceso a, y el trabajo en, los comunes (Dahlmann, 1980: 9-21; Neeson, 1993: 2-3).

Es importante tener en cuenta este contexto histórico de cara a entender el horizonte de sentido de los nuevos comunes desarrollados fuera del ámbito de la agricultura. En las últimas dos décadas historiadores, sociólogos y pensadores políticos han empezado a hacer un uso extenso del término “comunes urbanos” para designar diversas prácticas en el espacio público de la ciudad que se diferencian de los comunes tradicionales en que no están vinculados principal o exclusivamente a recursos naturales, sino que por el contrario se ligan mayoritariamente a la producción y accesibilidad a bienes inmateriales como el propio espacio urbano o los nuevos espacios virtuales (Hardt, Negri 2009; Stavrides 2014; Kornberger, Borch 2015).



En su obra *Rebel Cities*, el pensador y geógrafo británico David Harvey delimitó el horizonte de sentido de los bienes comunes urbanos resaltando el aspecto inmaterial de su constitución: “Los bienes comunes no deben considerarse pues como un tipo particular de cosas o activos y ni siquiera de procesos sociales, sino como una relación social inestable y maleable entre cierto grupo social autodefinido y los aspectos de su entorno social y/o físico, existente o por ser creado, considerada sustancial para su vida y pervivencia. (Harvey, 2012: 116)” A pesar de distinguirse por su intangibilidad, los comunes urbanos comparten rasgos con los comunes tradicionales que explican por qué tiene sentido usar el término “común” sobre ambos: en los comunes no hay una sólo persona (física o jurídica) que tenga un poder de disposición absoluto sobre los mismos (no existe propietario) o que abarque su gestión legítima de modo exclusivo (no existen como dominio público), sino que son los propios comuneros en su conjunto quienes asumen la responsabilidad y gestión sobre el uso y los acuerdos sobre la accesibilidad. Dado que la comunidad sostiene los bienes comunes como comunes, buscará formas de salvaguardar el acceso al común para toda la comunidad sin excluir o privilegiar a nadie. Puesto que el común no se basa en la propiedad privada o pública, es precisamente en su constitución abierta que contiene una pluralidad de relaciones tanto interna (entre los propios comuneros) como externamente (entre los comuneros y los no comuneros).

En lo que se refiere a las relaciones internas, Elinor Ostrom ha logrado certificar el grado de coordinación que exige mantener los comunes naturales y asegurar el acceso a los mismos (Ostrom 1990), pues si no existe ningún tipo de gestión compartida internamente en una comunidad, la experiencia histórica muestra que los bienes comunes se van agotando, principalmente por causa de explotación, tal y como lo describió Garrett Hardin en su famoso artículo sobre la tragedia de los comunes (Hardin 1968). En lo que se refiere a las relaciones externas, la principal amenaza para los comunes es el cercamiento (*enclosure*), cuyo funcionamiento consiste en limitar el acceso al mismo y, en último término, cerrar

definitivamente el común para convertirlo en propiedad pública o privada, en manos de una o varias personas que a partir de ese momento tienen el poder de disposición exclusivo sobre los mismos. A lo largo de la historia, los comunes se han transformado en arenas de batalla cuando comuneros y propietarios se han enfrentado entre sí disputándose el acceso a y el uso de bienes y espacios.

Es con este contexto histórico como trasfondo que Harvey reactualiza el término “común” para señalar nuevas prácticas en el espacio urbano del siglo XXI que buscan abrir y extender el acceso y el uso de la ciudad a todos los ciudadanos. Igual que Antonio Negri y Michael Hardt en su libro *Commonwealth*, Harvey ve resurgimientos de comunes urbanos en los distintos movimientos de protesta ocurridos a partir de 2010, que han ocupado las plazas y el espacio público de las ciudades para manifestarse pacíficamente. En este caso, a diferencia de los comunes tradicionales, su valor radica precisamente en su configuración espacial: Es el propio espacio urbano, su producción, distribución y accesibilidad, el que conforma el bien tanto en la red urbana como en la red virtual donde más de la mitad de la población mundial pasa la mayor parte de su tiempo.

Como consecuencia de esta evolución histórica, el término del común se ha ido extendiendo cada vez a más ámbitos abarcando cualquier práctica compartida por una comunidad que sostenga o fundamente su subsistencia y/o su forma de vida a través de acciones colectivas no mediadas jurídicamente según las formas de organización propias del derecho público y/o privado. Entre estas prácticas también se hallan ocupaciones de espacios y edificios fuera de uso realizadas por distintos colectivos, cuya finalidad primordial es generar un espacio abierto y accesible para una comunidad ideológica y/o espacialmente determinada que suele entrar en conflicto con el marco legislativo de la propiedad pública y privada, y que ha causado diversos enfrentamientos más o menos violentos entre el colectivo okupa y las fuerzas del orden público. Un conflicto que adquiere el carácter de antagonismo irresoluble debido a que la lógica de los comunes urbanos es previa y contradictoria con las categorías jurídicas de lo público y lo privado. De este modo, los comunes



urbanos constituyen modos comunitarios de redefinir el uso y la accesibilidad a espacios y bienes al margen del orden vigente centrado en la propiedad y el capital.

A su vez, junto con las manifestaciones urbanas más recientes, que tienen antecedentes en prácticas domésticas y revoluciones populares (Linebaugh 2014: 24, Holst 2016: 73-75), han surgido nuevos dispositivos de control por parte de instituciones públicas que ceden espacios para la participación ciudadana, pero que a la vez interfieren en la dinámica de dichos espacios. Esta intervención de las autoridades e instituciones públicas y privadas que condicionan a las comunidades en sus formas de auto-definirse, manifestarse y entablar sus relaciones internas y externas, el concepto de lo común o los comunes suele ser desvirtuado a través de diversos modos “híbridos” de gestión que mezclan diversas prácticas y técnicas de colaboración, propias tanto de la lógica de lo común como de lo público-privado.

### **3. El horizonte de sentido de las nuevas políticas culturales**

Frente a una política cultural tradicionalmente centrada en un concepto pasivo del consumidor y la revalorización del espacio urbano a través de la construcción de grandes infraestructuras y celebración de eventos, la falta de financiación acaecida durante la última década ha llevado a las administraciones públicas municipales a desarrollar nuevas estrategias que guíen sus políticas culturales hacia la activación de la propia ciudadanía como productora y consumidora simultánea de su propia cultura.

De este modo, “si en los años ochenta se dibujaba un modelo de ciudad dotacional, hoy se prefiere facilitar un proceso de abajo a arriba en el cuál, técnicos y políticos son actores que acompañan a los propios ciudadanos implicados que, definidos como vecinos, accionan su entorno inmediato, creando espacio de micro-comunidad (vecindario)” (Segovia, Marrades, Rausell y Abeledo, 2015: 32). Organizadas y diseñadas en torno al concepto de “prosumo” (producción + consumo), esta nueva ola de políticas culturales pretende llevar la lógica pública de la participación ciudadana a un cuarto estadio de desarrollo que añada a la conocida

tríada información, consulta y participación, la (auto)prestación de servicios culturales y/o formación para el empleo, lo cual ha dado un nuevo horizonte de sentido de tipo productivista a prácticamente todos los principios de participación ciudadana definidos según la OCDE (ver Tabla I).

Bajo el discurso de un más que cuestionable “empoderamiento ciudadano” yace una gestión de la pobreza que ha transformado el derecho a la participación en la elaboración de las políticas públicas en una auto-prestación de servicios públicos que si bien se presentan a menudo bajo la forma de la co-gestión siempre dependen de la aprobación municipal. Mientras que el verdadero objetivo del derecho a la auto-gestión exigido por los movimientos sociales era la autonomía política como capacidad de decidir colectivamente el empleo de los recursos comunes (económicos, humanos y materiales), la nueva ola de políticas culturales ha sustituido toda posibilidad de autonomía política por una simple auto-gestión administrativa que ejecute unas políticas previamente decididas. En otras palabras, a la exigencia de participación política se ha respondido con una mera participación en la gestión administrativa de las obligaciones públicas.

<b>Principios</b>	<b>Acciones precisas</b>
<b>1. Compromiso</b>	Sensibilizar más a los políticos
	Promover ocasiones de intercambio de información entre servidores públicos de alto nivel
	Proporcionar un apoyo selectivo a los servidores públicos
<b>2. Derechos</b>	Asegurarse de que los servidores públicos conocen y aplican la ley
	Reforzar a las autoridades independientes encargadas del control
	Sensibilizar mejor al público
<b>3. Claridad</b>	Evitar las falsas expectativas
	Proporcionar información completa
<b>4. Calendario</b>	Evaluación de necesidades de información e identificación de herramientas pertinentes para involucrar a los ciudadanos
	Reservar el tiempo suficiente para la información y consulta al público
<b>5. Objetividad</b>	Establecer normas sobre servicios de información
	Garantizar el acceso a la información

	Abrir sistemas de apelación y hacerlos respetar
<b>6. Recursos</b>	Establecer prioridades y asignar recursos humanos, económicos y técnicos suficientes
	Crear programas de formación especializada, manuales prácticos e intercambios de información.
	Valorizar las relaciones gobiernos-ciudadanía
<b>7. Coordinación</b>	Reforzar las capacidades de coordinación
	Crear redes de servidores públicos responsables de las actividades de información, consulta y participación
	Incentivar la innovación mediante la difusión de prácticas ejemplares y su recompensa
<b>8. Obligación de rendir cuentas</b>	Indicar las decisiones por tomar y la manera en que los ciudadanos pueden manifestar sus sugerencias.
	Esclarecer responsabilidades y precisar las tareas de cada servicio y funcionario.
<b>9. Evaluación</b>	Recopilar datos sobre los principales aspectos de las iniciativas realizadas
	Elaborar herramientas adecuadas para la evaluación.
	Incentivar a los ciudadanos a evaluar eventos específicos.
<b>10. Ciudadanía activa</b>	Invertir en educación cívica de adultos y jóvenes.
	Incentivar a la sociedad civil a crear un marco jurídico favorable aportando ayudas.

**Tabla I:** Principios de la participación ciudadana según la OCDE. **Fuente:** Elaboración propia a partir de Gramberger, 2006.

Esta predominancia de lo administrativo (la gestión) sobre lo político (la decisión) se hace evidente en las principales innovaciones fomentadas por las nuevas políticas culturales, sintetizadas en el predominio de “lo procesual vs lo objetual; lo cualitativo vs lo cuantitativo; lo subjetivo vs lo objetivo; la colaboración vs la competición; y la red vs el centro (Paisaje Transversal, 2015: 179). Cinco dicotomías que emplean terminologías y conceptos propios del discurso de lo común y el movimiento *software libre*, pero que a menudo conllevan fines y/o consecuencias contrarias.

Mientras que se alude a la colaboración como forma de “construir el común” y se defiende lo procesual por “entender que los medios priman sobre los fines [de modo que] no preestablece un fin determinado ni un camino conocido para alcanzar un objetivo concreto” (Paisaje Transversal, 2015: 179), la realidad práctica es que

dichos discursos terminan por legitimar socialmente la falta de cumplimiento de objetivos por parte de una administración pública socialmente eximida del deber de financiación dada la nueva apología de esta “construcción del común” basada en procesos como el “P2P, el *co-working*, el *crowdfunding* o el *car sharing*”.

De este modo, se colocan bajo un mismo discurso toda una gran cantidad de proyectos y/o centros co-gestionados con diversas situaciones jurídicas, concepciones socioculturales y/u objetivos estratégicos, siempre y cuando empleen algún modo de participación y/o colaboración ciudadana o vecinal que sea susceptible de ser caracterizada como una herramienta de fortalecimiento de lo común. A modo de ejemplo, y siempre justificadas bajo el epítome de “catálogo de buenas prácticas” desarrolladas durante la última década, poco importa que se trate del Can Batlló de Barcelona, los huertos urbanos de Benimaclet en Valencia o el Campo de la cebada y los autobarríos de Madrid, que de la Tabakalera de Donostia, el *Zorrotzaurre Art Work in Progress* de Bilbao, el Matadero de Madrid, la Escola Tretzevents de Barcelona, el desayuno con viandantes originario de Valencia, el Antimuseo de Tomás Ruiz Rivas y María Acha-Kutschner en Alicante o el Centro de Arte y Tecnología de Etopía en Zaragoza. Independientemente de cuál sea el público objetivo de los mismos, sus fuentes de financiación, la titularidad de los mismos o el modo de gestión de las iniciativas, todos son catalogados bajo el mismo tipo de “iniciativas colaborativas”.

Dada esta situación, habría que empezar a tener en cuenta que cada vez que desde esta nueva óptica “colaborativa” o “participativa” se afirme que “la introducción de lo colectivo choca constantemente con la definición de lo público” (Segovia, Marrades, Rausell y Abeledo, 2015: 68), ello nunca se hace en función de un proyecto de autonomía y/o autogestión ciudadana, sino que por el contrario, la finalidad última de las mismas suele ser precisamente la contraria. En realidad, discursos e ideología a parte, las nuevas políticas culturales y participativas de las administraciones públicas son el dispositivo paradigmático de “neutralización por pacificación” del proyecto de los comunes urbanos. Es únicamente desde este

horizonte hermenéutico que puede tener sentido el hecho de que las mismas personas que afirman un constante y recurrente conflicto entre lo colectivo (lo común) y lo público (las Administraciones Municipales y el Estado) puedan mantener simultáneamente que “estas iniciativas [que] se proponen como sustituto a la acción pública, deberían en cambio ser filtrados por ésta. (Segovia, Marrades, Rausell y Abeledo, 2015: 68).

De este modo, mientras que por una parte se mistifica y tergiversa el proyecto de autonomía propio de lo común (política) como algo susceptible de poder llevarse a cabo a través de la administración pública<sup>6</sup>, por la otra se reconoce abiertamente que el objetivo prioritario de las políticas sociales y culturales no es únicamente “mejorar las condiciones materiales en un barrio, sino [a] transformar la mentalidad de los individuos” (Casacuberta, 2010). Auténtico paradigma de una gestión neoliberal y biopolítica de la población (Foucault, 2007), en última instancia no se trata más que de generar “una ciudadanía creativa y creadora” (Insa, 2011: 18). Un objetivo que está muy lejos de aquellos otros más propios de los comunes urbanos centrados en torno al valor de uso, la reapropiación del territorio y el espacio público y/o el fomento de las relaciones vecinales de cotidianeidad, como características propias del derecho a la ciudad (Lefebvre, 1968).

Frente a las cinco innovaciones principales de las nuevas políticas culturales propuestas por Paisaje Transversal (todas ellas de carácter prioritariamente formal), el Mapa de Riesgo Social de Zaragoza (MRSZ) propone cinco características materiales que diferencian a los comunes urbanos de las políticas culturales neoliberales (ver Tabla II) e intentan mostrar cómo estas últimas no son más que el

---

<sup>6</sup> A este respecto, Raúl Oliván, máximo responsable de uno de los nuevos centros sociales y culturales de Zaragoza gestionado por y promovido a iniciativa exclusivamente pública, no encuentra ningún conflicto en afirmar que, efectivamente, mientras que por una parte se “importan técnicas y metodologías de desarrollo comunitario” (Oliván, 2012: 15) de cara a “recuperar la confianza en la administración pública [y] reconquistarla como el principal capital de lo común” (Oliván, 2015: 153), por la otra se sigue manteniendo que “en cuanto a la jerarquía [...] tampoco creo que el paradigma de la toma de decisiones sea el de la asamblea [...] me interesan por ejemplo las iniciativas de gobierno abierto o los portales de transparencia” (Oliván, 2015: 156).

resultado de un proceso de formalización de las primeras que ha neutralizado todo el potencial político y materialista que les daba unidad.

<b>La Administración sociocultural neoliberal según Paisaje Transversal</b>	<b>La Política sociocultural pro-común según MRSZ</b>
1. Lo procesual vs lo objetual	1. Autogestión vs Cogestión público-privada
2. Lo cualitativo vs lo cuantitativo	2. Conflicto vs Consenso
3. Lo subjetivo vs lo objetivo	3. Decisión en común vs Gobierno abierto
4. La colaboración vs la competición	4. Activismo vs Prosumo
5. La red vs el centro	5. Colectivo vs Colaborativo

**Tabla II:** MRSZ vs Paisaje Transversal. **Fuente:** MRSZ.

De este modo, frente a una distinción entre procesual y objetual cuya única utilidad radica en caracterizar una vez más la primacía económica del sector servicios sobre el de la producción industrial, identificamos lo que creemos que es el verdadero problema eludido por esta nueva apología de lo procesual, y que no es otro que la cuestión de la autonomía y la capacidad de auto-determinación en la toma de decisiones. Con independencia de que se produzca conocimiento inmaterial, redes sociales productivas u objetos destinados al mercado, la cuestión de fondo siempre será quiénes y cómo deciden qué hacer, y quiénes, cómo y con qué medios económicos lo ejecutan.

Hechos estos que adelantan otra de las dicotomías propuestas por el MRSZ. Concretamente la que opone el activismo frente al prosumo en lugar de la colaboración frente a la competición. En este caso, el problema radica en la muy inteligentemente aprovechada ambigüedad del concepto de “colaboración”, aplicable tanto a una estructura social caracterizada por el predominio de las relaciones horizontales en lugar de las jerárquicas de carácter vertical, como a cualquier forma de (micro)financiación colectiva o de constitución de su personalidad jurídica (asociación, fundación, sociedad personalista, sociedad de

capital) con independencia de la existencia o no existencia de ánimo de lucro en la finalidad de sus actividades.

Ahora bien, de la mayor parte de proyectos colaborativos culturales en los que ha participado la administración pública puede deducirse fácilmente que dicha colaboración hace referencia a una gobernanza de tipo “integral”, cuyo objetivo primordial es diluir la incidencia de la participación ciudadana directa dentro de una cuádruple estructura colaborativa que incluye todo tipo de administraciones públicas territoriales, órganos administrativos sectoriales, agentes público-privados con intereses en el sector socio-cultural y, finalmente, los individuos afectados por las políticas públicas (ver tabla III).

<b>Tipo de colaboración</b>	<b>Entidades implicadas</b>
1. Integración administrativa vertical	Administraciones Públicas territoriales <sup>7</sup>
2. Integración administrativa horizontal	Órganos administrativos sectoriales <sup>8</sup>
3. Integración de la sociedad civil	Agentes público-privados de tipo productivo <sup>9</sup>
4. Participación ciudadana	Individuos afectados por las políticas públicas

**Tabla III:** Cuadro de la colaboración integral. **Fuente:** MRSZ.

A este respecto, si existen numerosas metodologías de participación ciudadana desarrolladas por los propios Paisaje Transversa, ya sea desde un punto de vista teórico, como por ejemplo su metodología “DCP (Difusión, Ciudadanía, Proyecto Participativo)”, o sus metodologías “Transversales, Participativas y Replicables para el desarrollo de Planes Integrales de Estrategias de Regeneración Urbana (PIER)”, la realidad existente tras las mismas suele quedar reducida –en la mayor parte de las ocasiones– a una improvisada realización de talleres participativos sobre los que nunca se realiza ningún tipo de control de asistencia

<sup>7</sup>Organizaciones Internacionales, UE, Estados Miembros, Comunidades Autónomas, Municipios.

<sup>8</sup>Vivienda, Urbanismo, Servicios Sociales Autonómicos y Municipales, Medio Ambiente o Educación, Cultura y Turismo, entre otros.

<sup>9</sup>Asociaciones civiles, Fundaciones, ONGs, Sociedades Mercantiles públicas y/o privadas, entidades financieras, Centros de investigación y desarrollo, etc.

sobre el total de población afectada<sup>10</sup>, ni se establece ningún tipo de *quórum* mínimo para realizar una ponderación de los resultados obtenidos en dichos talleres (León, 2016). Frente al sofismo de la colaboración y la participación integral, el MRSZ propone el gradiente activismo-prosumo como el único capaz de diferenciar críticamente las colaboraciones público-privadas cuya finalidad última es la revalorización del espacio urbano, de aquellas otras cuyo objetivo es el logro de ciertas conquistas materiales previamente definidas e identificadas en torno a los movimientos sociales.

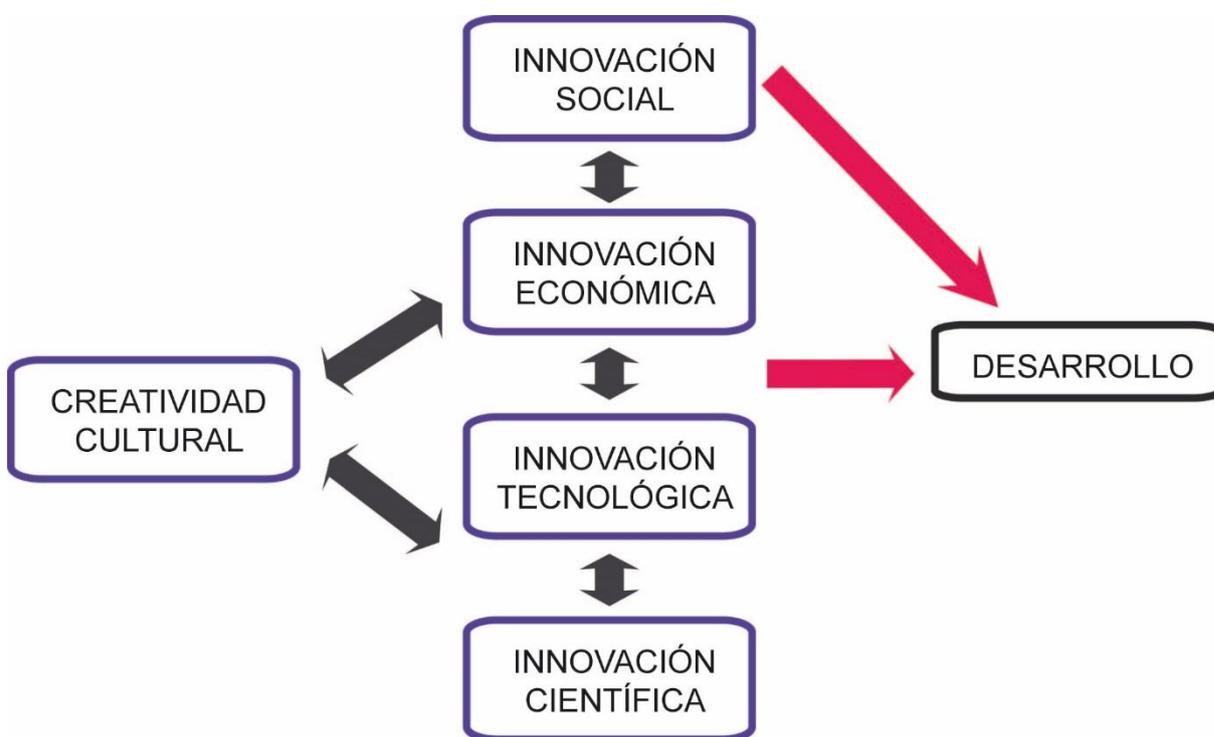
Lo cual nos lleva a su vez a la distinción que hemos hecho entre colectivo y colaborativo frente a la realizada por Paisaje Transversal entre red y centro. Mientras que la razón de ser de esta última vuelve a referirse únicamente a características de tipo formal y organizativo, la diferencia entre colectivo y colaborativo se basa en una diferencia de fines estratégicos: El objetivo estratégico de la colaboración público-privada, tal y como es concebida por las nuevas políticas socioculturales, es la revalorización del espacio urbano como medio de atracción de capitales externos. O lo que es lo mismo, es una estrategia economicista basada en el aprovechamiento y especulación mercantil de externalidades. Por su parte, el objetivo estratégico de lo que hemos denominado “colectivo” radica en el desarrollo de unas relaciones vecinales de cotidianeidad que permitan a una comunidad espacialmente delimitada adquirir un grado de autonomía suficiente para ser capaces de asegurar la (re)producción de sus propias formas de vida.

Del mismo modo, frente a la simple apología de la “creatividad social” y la “inteligencia emocional” desde la que se defiende la primacía de lo subjetivo frente a lo objetivo, el MRSZ incide nuevamente en que la cuestión fundamental de los comunes urbanos no es tanto la simple apología de la creatividad colectiva como el proyecto de autonomía al que esta última está llamada, planteando por tanto la primacía de la formación de una voluntad general (decisión en común) frente al

---

<sup>10</sup> Si bien se puede deducir fácilmente un índice de asistencia variable de entre 10 y 50 personas a partir del material fotográfico disponible en su página web.

simple acceso a la información y transparencia del gobierno abierto. A este respecto, si toda la obra de Antonio Negri –y el operaismo italiano a partir de los años 60– defiende la primacía de lo subjetivo frente a lo objetivo (Negri y Hardt, 2009, 2004; Negri, 2011, 1993; Tronti, 2001) no es en modo alguno debido simplemente a que esa sea la forma de producción hegemónica de valor neocapitalista, sino a que es únicamente desde lo subjetivo que se puede construir un proyecto de autonomía basado en la conciencia y la lucha de clases.



**Figura 01:** Esquema del impacto esperado de la creatividad cultural. **Fuente:** Rausell Köster, 2012: 22. Adaptado de KEA, 2009.

Por último, más allá de una inocua distinción entre lo cualitativo y lo cuantitativo entendida no como la diferencia entre valor de uso y valor de cambio sino como “la calidad frente a la cantidad” (Paisaje Transversal, 2015: 179), el MRSZ propone la dicotomía entre el conflicto urbano (lucha de clases) y el consenso, de modo que la nueva apología de este último realizada desde los procesos

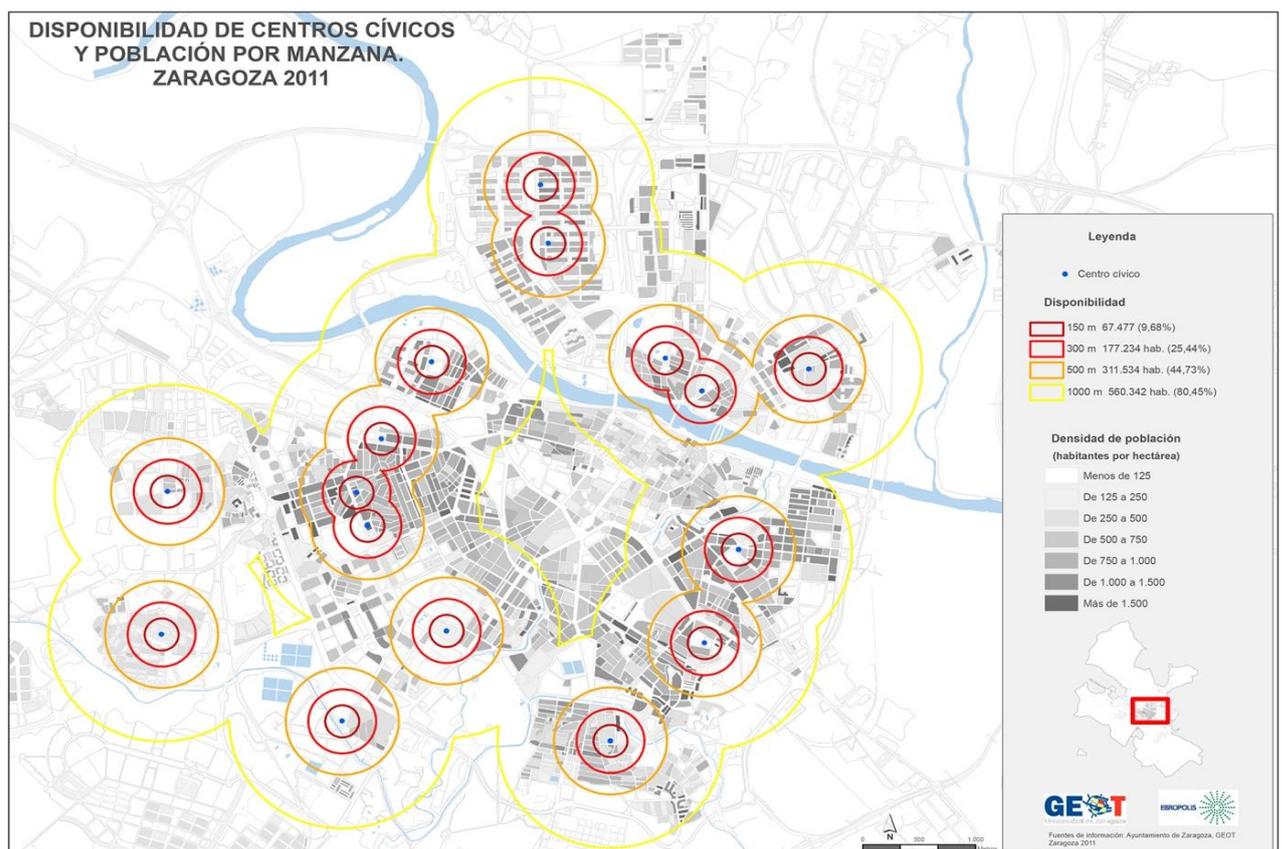
participativos promovidos por la administración pública únicamente pueda ser concebido como una técnica de ocultación de un conflicto imposible de resolver. Ahora bien, el objetivo de dicha dicotomía no es ni realizar una justificación de la violencia ni una propuesta de no relación con la Administración Pública, sino incidir una vez más en un concepto foucaultiano del poder siempre presente en las relaciones sociales. Un concepto que implica la imposibilidad de una integración política total, y que obliga a reconocer la existencia de minorías y alternativas que todo proyecto colectivo debe ser capaz de gestionar más allá de su simple elusión a través de una aceptación generalizada del “consenso”.

#### **4. Políticas culturales y fomento de espacios colaborativos en Zaragoza.**

La Estrategia Cultura 2020 del Ayuntamiento de Zaragoza mantiene explícitamente que “un individuo no es simplemente un habitante, ni siquiera únicamente un ciudadano; es un activo” (Insa, 2011: 6-7). Además, sostiene que “la cultura debe formar parte activa de los procesos de planificación urbana como medio para la garantía de la activación de los espacios públicos como espacios para la relación y la socialización de las diferencias” (Insa, 2007: 10).

Por su parte, los principales planes estratégicos con una explícita vocación cultural continúan esta visión general neoliberal, incidiendo tanto en una “corresponsabilidad desde los distintos niveles, individual, organizacional y social” (Ebrópolis, 2009, p. 19) como en la “concertación y la búsqueda del consenso social” (Ebrópolis, 2009, p. 20). Frente a épocas pasadas caracterizadas por “la explosión de centros culturales de todo tipo como elementos de renovación urbanística y de marketing de ciudad [concebidos siempre desde] una orientación museística y expositiva destinada a “consumidores culturales” que han relegado la participación social directa [...] Se necesitan nuevos modelos de espacios para la creatividad y la innovación dedicados a la producción colaborativa donde se ofrezcan metodologías y recursos para que los ciudadanos puedan desarrollar proyectos propios, sean estos empresariales, artísticos o culturales” (Insa, 2011: 12).

Más allá de la concepción tradicional de la red administrativa de Centros Cívicos al uso, distribuidos homogéneamente por la ciudad (ver Figura 02), estos nuevos modelos de espacios creativos fueron concretados como las “Futuras Factorías de Creación de la Ciudad” definidas durante la vigencia del Primer Plan Estratégico: 1. El Centro de Arte y Tecnología (CAT) de la Milla Digital en la Almozara; 2. La Mediateca de la Milla Digital en el Portillo<sup>11</sup>; 3. La Rehabilitación de la Azucarera del Rabal; y 4. La Transformación de la antigua Harinera de San José en equipamiento cívico cultural (Pradas de Jaime & Uldemolins, 2009: 186). Unos prototipos de nuevos centros sociales cuyo modo de funcionamiento entra en conflicto con los dos principales CSO de la ciudad: El CSO Kike Mur y el CSC Luis Buñuel.



<sup>11</sup> Único de los proyectos aún no realizado.

**Figura 02:** Centros Cívicos en Zaragoza en 2011. **Fuente:** Ebrópolis - GEOT.

4.1. El Centro de Arte y Tecnología: Construido a finales de 2012 e inmediatamente publicitado como uno de los “grandes conectores a escala global-local entre empresas, universidades, la ciudadanía y los sectores creativos” con el objetivo de “desdibujar las fronteras entre el arte y la tecnología [...] entre creadores y ciudadanos” de modo que se fomente el “diseño urbano participativo y el empoderamiento digital de los ciudadanos (Segovia, Marrades, Rausell y Abeledo, 2015: 90), en la actualidad sobrevive como centro de conferencias, un vivero de empresas denominado “La Terminal”, y la sede de Open Urban Lab y la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. Una falta de actividad sistémica que aún no ha logrado dar uso a sus más de 16.000 m<sup>2</sup> de superficie construida, entre otras razones, debido a su falta de conexión con la ciudad y los barrios adyacentes de Almozara y Delicias dada su ubicación aislada en el emplazamiento que debería haber desarrollado el macro-proyecto de la “Milla Digital” en la zona comprendida entre el intercambiador Delicias y el centro de la ciudad (ver Figura 02).



**Figura 03:** Proyecto de Milla Digital (no realizado). **Fuente:** <http://estatuariazaragozana.blogspot.com.es>

**4.2. La Azucarera:** Al contrario que el CAT, la implantación del programa “Zaragoza Activa. Un ecosistema para el emprendimiento urbano” en la antigua Azucarera rehabilitada en 2008 ha logrado un éxito mucho más rápido. Financiado inicialmente desde el programa “Emprendemos Juntos” del Ministerio de Industria, Energía y Turismo como parte de la estrategia global de fomento empresarial del Ayuntamiento de Zaragoza 2011-2015, fue la primera “Factoría de Creación de la

Ciudad” en entrar en funcionamiento. Sus objetivos estratégicos son 1. El fomento de las iniciativas emprendedoras de alto valor añadido 2. El apoyo a las PYMES y los autónomos 3. La promoción del comercio local 4. La coordinación entre instituciones y agentes económicos y sociales de la ciudad para conseguir un tejido empresarial fuerte y 5. El fomento de la cultura del emprendedor como base del nuevo modelo productivo (Zaragoza Activa, 2012: 12).

Entre sus principales actividades destacan un vivero de emprendedores con 17 oficinas, un semillero de ideas con servicio formativo y residencial con becas a los mejores proyectos, un *cluster* de economía creativa pensado para la actividad comercial, un “laboratorio de conocimiento nómada” para la conectividad y la innovación urbana y, “La Colaboradora”, definida como “un espacio físico de Inteligencia Colectiva donde una comunidad colaborativa trabaja en sus proyectos empresariales, sociales o creativos con el único requisito de pago de intercambiar ideas, servicios y conocimiento a través de un banco del tiempo”<sup>12</sup>, mostrando un continuo incremento en la realización de nuevas actividades, así como un número de colaboradores/año constante comprendido entre las 30.000 y las 40.000 personas. Además, la Red ZAC tiene una programación constante de “píldoras” o mini-cursos de entre 2 y 8 horas dedicados a la formación continua en herramientas orientadas al emprendimiento y la autogestión.

4.3. La Harinera: Última “Factoría de creación de la ciudad” en ponerse en funcionamiento, definida en 2009 como un “Espacio Alternativo de Expresión Joven” (Pradas de Jaime & Uldemolins, 2009: 190), las instalaciones entraron finalmente en uso en Marzo de 2016. Si bien la iniciativa de su rehabilitación fue promovida por la administración municipal, se lanzó un concurso abierto con el objetivo “de conseguir que el centro se auto-gestione”<sup>13</sup>, recayendo la labor de “asesoría participativa” en

---

<sup>12</sup> <https://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/activa/lacolaboradora/default.htm>

<sup>13</sup> [http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza\\_provincia/zaragoza/2015/01/27/zaragoza\\_vienda\\_adjudica\\_las\\_obras\\_harinera\\_san\\_jose\\_instituto\\_luis\\_bunuel\\_335514\\_301.html#cxrecs\\_s](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza_provincia/zaragoza/2015/01/27/zaragoza_vienda_adjudica_las_obras_harinera_san_jose_instituto_luis_bunuel_335514_301.html#cxrecs_s)

la oficina de negociación urbana Paisaje Transversal. La “autogestión” del mismo fue adjudicada al colectivo Llámalo H, constituido jurídicamente como una asociación, si bien dicha auto-gestión únicamente tiene competencia para la programación de contenidos (decididos de forma asamblearia) y la distribución del presupuesto asignado por el Ayuntamiento, cuyo representante es parte integrante del colectivo.

Por su parte, la co-gestión público-privada de La Harinera se refiere al proyecto incidiendo en que “no es un centro cívico ni una casa de cultura. Ni en él habrá usuarios, sino participantes [con] un modelo de gestión pionero”<sup>14</sup>. En palabras del técnico municipal al frente del mismo “la idea es darle la vuelta al concepto de ocupación: es el propio Ayuntamiento quien pone un edificio abandonado en manos de la ciudadanía”<sup>15</sup>. A su vez, el Heraldo de Aragón recalca, nuevamente, tras la apertura de las instalaciones que los principios de las futuras actividades a realizar en la Harinera “serán la participación ciudadana y la transformación urbana a través de la creatividad con el horizonte puesto en una futura autogestión comunitaria del espacio”<sup>16</sup>.



**Figura 04:** Comparativa de los Logos de CAT, La Azucarera, La Harinera, el CSC Luis Buñuel y el CSO Kike Mur. **Fuente:** Elaboración propia a partir de imágenes disponibles en sus páginas web.

<sup>14</sup> [http://www.heraldo.es/noticias/ocio-cultura/2016/03/09/la-harinera-san-jose-echa-andar-con-talleres-charlas-proyecciones-807481-1361024.html#cxrecs\\_s](http://www.heraldo.es/noticias/ocio-cultura/2016/03/09/la-harinera-san-jose-echa-andar-con-talleres-charlas-proyecciones-807481-1361024.html#cxrecs_s)

<sup>15</sup> [http://www.heraldo.es/noticias/ocio-cultura/2016/03/09/la-harinera-san-jose-echa-andar-con-talleres-charlas-proyecciones-807481-1361024.html#cxrecs\\_s](http://www.heraldo.es/noticias/ocio-cultura/2016/03/09/la-harinera-san-jose-echa-andar-con-talleres-charlas-proyecciones-807481-1361024.html#cxrecs_s)

<sup>16</sup> <http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza-provincia/zaragoza/2016/03/19/san-jose-estrena-nuevo-centro-harinera-827450-301.html>





**Figura 05:** Comparativa de las instalaciones -en orden descendente de las líneas de fotos, y respectivamente- del CAT, La Azucarera, La Harinera, el CSC Luis Buñuel y el CSO Kike Mur. **Fuente:** Elaboración propia a partir de imágenes disponibles en sus páginas web.

4.4: Centro Social Comunitario Luis Buñuel: Al margen de las “Factorías de creación” de iniciativa municipal, la formación del CSC Luis Buñuel es el resultado de un complejo proceso de sucesivos acuerdos y desacuerdos entre la administración municipal y el colectivo que lo gestiona, que a diferencia del caso de la Harinera no se ha constituido legalmente como asociación. Siendo esta última una de las principales dificultades en la relación con la administración pública, al no existir “representante” oficial del colectivo y mantenerse la asamblea general semanal como el único órgano del colectivo con el que poder “reunirse”.

Después de ocho años cerrado debido al traslado del antiguo Instituto al barrio de la Almozara en 2004, un colectivo de unas 30 asociaciones radicadas en el barrio de San Pablo realizaron una propuesta de ideas para su recuperación como CSA y la enviaron en 2012 al Ayuntamiento y a la Dirección General de Aragón (DGA). Dicha propuesta incluía la intención de no incluir el nuevo CSA en la red municipal de centros cívicos gestionada por la administración como condición *sine qua non* que garantizase la capacidad de autogestión vecinal del centro. Debido a ello, la única petición solicitada al Ayuntamiento fue la rehabilitación y adecuación de la planta baja y el patio del edificio, los cuales suponían un total de unos 3.000m<sup>2</sup> frente a los 16.000m<sup>2</sup> del CAT.

Ante la pasividad inicial de la Administración, vecinos del Casco Histórico y otros distritos de la ciudad crearon en 2013 la plataforma “Dale Vida al Luis Buñuel”. Debido al rechazo de la plataforma para constituirse como asociación, la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo puso “a disposición de la plataforma, medios técnicos como el local y el soporte informático, además de la personalidad jurídica en la solicitud de permisos administrativos para la realización de actividades en la

calle”<sup>17</sup>. En pocos meses la plataforma agrupó a más de 80 asociaciones, 60 comercios del barrio y 800 firmas de particulares, realizando su “presentación popular” en Abril de 2013 en diversos emplazamientos del barrio, anunciando su intención de comenzar una programación estable en 2014 se contara o no con la autorización municipal. Puesto que el edificio, propiedad del Ayuntamiento, se encontraba cedido a la DGA, y dado que el Ayuntamiento continuaba sin tramitar una nueva cesión de uso, el colectivo solicitó la cesión del edificio en precario únicamente en base al dossier de actividades y propuestas planteado. Solución esta que absolvía “al Ayuntamiento de cualquier implicación y permitiría quitar el candado al centro después de 10 años”<sup>18</sup>.

Si bien el inicio de actividades por parte del CSC Luis Buñuel generó reticencias por parte de algunos partidos políticos, la Junta Municipal del Casco Histórico mostró su apoyo al proyecto de modo que, finalmente, la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para reconocer usos sociales, culturales y deportivos en las instalaciones, además del educativo. Una vez aprobado el cambio de uso, en septiembre de 2014 se licitó el proyecto de obras por parte de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda para la adecuación del patio exterior y la planta baja con sala de exposiciones, varias aulas, talleres y zonas de usos múltiples.

A fecha de hoy continua la situación de “alegalidad” del colectivo debido a su exigencia inicial de que el centro no fuera gestionado por una empresa municipal o colectivo jurídicamente formalizado e inscrito en el registro, garantizando de este modo lo que podríamos denominar el “acceso universal a la autogestión” del mismo. Debido a ello, todas las actividades se auto-financian con aportaciones voluntarias de sus usuarios. Además, de cara a posibilitar una vía de relación con las

---

<sup>17</sup> [http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza\\_provincia/zaragoza/2013/03/19/vecinos\\_del\\_casco\\_viejo\\_impulsan\\_una\\_plataforma\\_para\\_convertir\\_ies\\_luis\\_bunuel\\_centro\\_cultural\\_227063\\_301.html#cxrecs\\_s](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza_provincia/zaragoza/2013/03/19/vecinos_del_casco_viejo_impulsan_una_plataforma_para_convertir_ies_luis_bunuel_centro_cultural_227063_301.html#cxrecs_s)

<sup>18</sup> [http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza\\_provincia/zaragoza/2013/07/17/la\\_reapertura\\_del\\_luis\\_bunuel\\_poco\\_mas\\_cerca\\_242247\\_301.html#cxrecs\\_s](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza_provincia/zaragoza/2013/07/17/la_reapertura_del_luis_bunuel_poco_mas_cerca_242247_301.html#cxrecs_s)

administraciones públicas, el edificio se ha adscrito oficialmente a la Junta Municipal del Casco Histórico, si bien la Concejala de Participación Ciudadana reconoció que “no se está llevando un control exacto de si todas las actividades que se están haciendo en el Buñuel cuentan con la autorización correspondiente por parte del área de Patrimonio, responsable actual del edificio por su carácter de inmueble protegido”<sup>19</sup>

Con independencia de la situación jurídica de las instalaciones, el CSC Luis Buñuel continua defendiendo su proyecto de autogestión, concretado en un “decálogo de buenas prácticas” publicado en su página web entre las cuales se afirma que “este es un centro autogestionado por quienes le damos vida, organizando o participando en las actividades [...] Los espacios son de tod@s y no privados o privativos de un proyecto o actividad. Por eso los organizadores de las actividades no podrán tomar decisiones sobre aspectos que afectan a todos [...] Las cosas que afecten al común deben decidirse en el común, en asamblea”<sup>20</sup>.

4.5. Centro Social Okupado Kike Mur: Con diferencia el Centro Social que ha mantenido una relación más conflictiva y antagónica con la administración pública, el CSO Kike Mur se posiciona como el más fiel seguidor de los CSO de primera generación en Zaragoza. Situado en el periférico barrio de Torrero, dicha situación de periferia o “expulsión” del centro de la ciudad coincide sintomáticamente con su alineación explícita de intereses con el movimiento de okupación.

Como han observado Jorge Dieste y Ángel Pueyo, desde la primera okupación para lograr un CSOA en Zaragoza en 1986, “ninguna okupación que se ha realizado dentro del primer cinturón de ronda de Zaragoza –casi coincidente con el espacio con valores residenciales más elevados– ha durado más de una semana [...] A partir del año 2000, todas las okupaciones de CSOA en Zaragoza se encuentran situadas

<sup>19</sup> [http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza-provincia/zaragoza/2016/05/13/instituto-luis-bunuel-tres-anos-abierto-sin-una-solucion-clara-857354-301.html#cxrecs\\_s](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza-provincia/zaragoza/2016/05/13/instituto-luis-bunuel-tres-anos-abierto-sin-una-solucion-clara-857354-301.html#cxrecs_s)

<sup>20</sup> <http://www.centroluisbunuel.org/decalogo-de-buenas-practicas/>



entre el tercer y el segundo cinturón de ronda” (Dieste y Pueyo, 2015: 8-9), destacando el eje de la Av. Cataluña al Norte de la ciudad, y el barrio de Torrero al Sur (ver Tabla IV).

<b>CSOs y CSAs</b>	<b>Edificio okupado</b>	<b>Duración</b>	<b>Barrio</b>
CSO Casa de la Paz	Chalet de 1919 del INSALUD	1987-1993	Centro
COZ <sup>21</sup>	Oficinas Diario el Amanecer	1989	Centro
Ateneo Libertario de Zgz	Estación Utrillas	1991	San José
CSA Ángel Chueca	Bajo comercial	1993-96	La Madalena
CSA Arrebato	Bajo comercial	1994 - Actualidad	La Madalena
CSA Entropía	Bajo comercial	1996-2001	La Madalena
CSA biblioteca Frida Khalo	Bajo comercial	1999 - Actualidad	La Madalena
CSO Miju	Naves abandonadas	2000-2001	Almozara
CSA La Trama	Bajo comercial	2001 - 2004	La Madalena
HUO <sup>22</sup>	Solares	2003 - Actualidad	San José
CSA A Enrestida	Bajo comercial	2003 - Actualidad	La Madalena
CSA 451	Bajo comercial	2004 - 2008	La Madalena
ECO La Travesía <sup>23</sup>	Nave de tornillería	2007	Jesús.
CSO Rasmia	Bajo comercial	2006-08	Torrero
CSO Merkaos	Bajo comercial	2009	Torrero
CSO La Vieja Escuela	<b>Colegio Lestonnac</b>	2010	Torrero
CSO el Adoquín	Bajo comercial	2010	Las Fuentes
CSO Kike Mur	Cárcel de Torrero	2011 - Actualidad	Torrero
CSC Luis Buñuel	Instituto Luis Buñuel	2013 - Actualidad	San Pablo

**Tabla IV:** Lista de Centros Sociales Okupados y/o Autogestionados de Zaragoza. **Fuente:**

Elaboración propia.

Ahora bien, esta situación de expulsión a la periferia de los CSOA no debe ser interpretada como una crisis de los mismos sino precisamente todo lo contrario,

<sup>21</sup> Colectivo de Okupas de Zaragoza

<sup>22</sup> Huertos Urbanos Okupados

<sup>23</sup> Espacio Contracultural Okupado



como un crecimiento en su número e intensidad, hasta el punto de que “como ya se ha reseñado, esta década y media del siglo XXI ha supuesto que se eleven a casi una decena el número de okupaciones con éxito destinadas a CSOA en Zaragoza” (Dieste y Pueyo, 2015: 11), con la diferencia añadida de que mientras “la anterior etapa (1995-2007) se mostraba totalmente hostil para el movimiento de okupación y lo sumergía y conducía a una vulnerabilidad extrema, a día de hoy se dan las condiciones necesarias para que el movimiento de okupación crezca y se refuerce.” (Dieste y Pueyo, 2015: 15).

Se produce de este modo un incremento zonificado de los CSO en la periferia junto a otro paralelo de “iniciativas ciudadanas” en el centro que sustituyen a los antiguos CSA de la década de los 90 (ver tabla V). Frente a una concepción de los comunes urbanos centrado en torno a lo común como forma de gestión colectiva más allá de lo público y lo privado, el Vivero de Iniciativas Ciudadanas define las iniciativas ciudadanas centrándose en torno a su carácter de innovación social como “procesos informales de práctica ciudadana que modifican de forma resiliente y adaptativa el entorno urbano. Son prácticas auto-organizadas y colectivas que trabajan por el empoderamiento urbano de la ciudadanía y desarrollan procesos críticos sobre la ciudad actual. Entendemos las iniciativas ciudadanas como agentes que promueven la innovación social en los entornos donde operan”.<sup>24</sup>

Por su parte, A Zofra destaca varias características básicas de estas iniciativas. Concretamente, la asunción u complementación de tareas que debería cubrir el Estado de bienestar, una gestión alternativa no mercantilista de algunos recursos comunes, una organización horizontal y su existencia como grupos no muy desarrollados, poco numerosos y conectados en red (A Zofra, 2014b). En otras palabras, estas iniciativas ciudadanas o comunitarias comparten la mayor parte de las características comentadas a propósito de los comunes urbanos salvo por dos diferencias principales. En primer lugar, si bien pueden tener lugar en una sede

---

<sup>24</sup> <http://viveroiniciativasciudadanas.net/wiki/glosario-abiertos/>

física, no desarrollan un concepto de territorialidad fuerte basado en las relaciones vecinales de cotidianeidad y la participación vecinal en la autogestión de sus recursos. En segundo, suelen ofrecer un mayor grado de adaptación a las formas jurídicas público-privadas (asociaciones, fundaciones, federaciones, etc.) desde las cuales poder colaborar más fácilmente con otras entidades público-privadas, lo cual si bien les permite una mayor agilidad y flexibilidad en su trabajo, supone a su vez un mayor riesgo de apropiación tanto de su discurso como de sus acciones por parte de las políticas socioculturales neoliberales para la revalorización mercantil del espacio urbano en el que operan.

Nombre	Definición	Inicio	Barrio
<u>REAS Aragón</u>	Red de empresas y entidades de economía solidaria aragonesa.	2001	San Pablo
<u>CSL La Pantera Rossa</u>	Librería política y Centro Social.	2010	La Madalena
<u>EcoRed Aragón</u>	Red de consumidores y productores ecológicos.	2011	15 grupos distintos
<u>Sabores Próximos</u>	Empresa de producción agroecológica de proximidad	2011	Santa Isabel
<u>AraInfo</u>	Agencia libre de noticias.	2011	
<u>Cooperativa Integral Aragonesa</u>	Red de proyectos autogestionados de tipo económico, trascendiendo el modelo capitalista y de mercado.	2012	San Pablo
<u>Desmontando a la Pili</u>	Cooperativa de educación sexual.	2012	La Madalena
<u>Vitalinux</u>	Grupo de desarrollo de software libre	2012	online
<u>Solidaria de Servicios Generales</u>	Cooperativa de rehabilitación y eficiencia energética.	2013	Actur
<u>Som Energia Aragón</u>	Cooperativa de producción y comercialización de energía verde.	2013	La Madalena
<u>AFDA</u>	Asociación de Trastornos Depresivos de Aragón.	2014	San Pablo
<u>Oficina VPO</u>	Oficina de asesoramiento y apoyo para la okupación de vivienda.	2014	Torrero

**Tabla V:** Listado de iniciativas ciudadanas de Zaragoza. **Fuente:** Elaboración propia a partir de No Job Lab <http://nojoblab.tk/es/component/tags/tag/14-iniciativas-comunitarias>

Dentro de este contexto de progresiva domesticación operacional de los CSOA en iniciativas ciudadanas, el CSO Kike Mur se muestra como el principal foco

de resistencia en Zaragoza frente a las nuevas políticas culturales puestas en marcha con el segundo plan estratégico de la ciudad. A este respecto, no es ocioso comprobar cómo las principales referencias del CSO Kike Mur no son el Campo de la Cebada, el Can Battló, o la Tabakalera, sino otros CSO como La Sin Nombre, La Casika, La Gatонера, La Carbonería o La Gordíssima.

Con una postura de lucha y activismo anarquista anti-estatal que les llevó a volver a okupar la antigua cárcel de Torrero, tan sólo dos días después de ser “brutalmente desalojados”<sup>25</sup> por la policía en Enero de 2011, el CSO Kike Mur continua realizando “varias jornadas anticarcelarias, anticapitalistas y antirepresivas, cenadores veganos, el comedor de los domingos, proyecciones de docus y ciclos de cine, charlas, cuatro encuentros del libro anarquista, cuatro tattoo circus, jornadas del Febrero Feminista, conciertos, taller de costura, encuentro estatal de cooperativas integrales, la oficina de la okupación, la biblioteca anarquista, el gimnasio, el taller de cuidados y análisis de textos feministas, la asamblea para la recuperación de activos rurales, la cafeta de los jueves y un largo etcétera” (Comunicado Junio 2015).<sup>26</sup>

Así pues, antes que a una cuestión de programación cultural, la principal diferencia que define al CSO Kike Mur como un común urbano es su funcionamiento completamente antagónico respecto a la lógica de la propiedad público-privada. Un sistema asambleario de toma de decisiones basado en las relaciones vecinales de cotidianeidad que se sigue negando a configurarse según el sistema de representación y personalidad jurídica exigido por la administración.

## 5. CONCLUSIONES:

Como hemos podido observar, existe una clara gradación en los espacios colaborativos y centros sociales comentados, que va desde una clara orientación al

---

<sup>25</sup> [http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/brutal-desalojo-policial-okupas-antigua-carcel\\_640884.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/brutal-desalojo-policial-okupas-antigua-carcel_640884.html)

<sup>26</sup> <http://okupa.noblezabaturra.org/comunicados/>



surgimiento de microempresas tecnológicamente especializadas (CAT), pasando por el fomento de PYMES y autónomos del sector creativo (Azucarera), la co-gestión administrativo-vecinal bajo control público (Harinera), el consentimiento administrativo para una autogestión de hecho pero en precario (CSC Luis Buñuel) o el conflicto antagónico entre lo común y lo público (CSO Kike Mur).

<b>Centro</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Gestión</b>	<b>Personalidad jurídica</b>
CAT	Ayuntamiento	Pública	Pública
Azucarera	Ayuntamiento	Pública	Pública
Harinera	Ayuntamiento/Social	Público-Privada	Privada: Asociación
CSC Luis Buñuel	Socio-Vecinal	Colectiva	Sin personalidad jurídica
CSO Kike Mur	Vecinal	Colectiva	Sin personalidad jurídica

**Tabla VI.** Gradación de la autogestión en los CS de Zaragoza. **Fuente:** Elaboración propia.

Si bien la reivindicación común a La Harinera, el Luis Buñuel y el Kike Mur parece radicar a primera vista en el tópico de la autogestión, hemos podido ver cómo el problema de fondo reside en la forma de organización establecida por sus gestores, ya que la Administración pública trata únicamente con colectivos organizados en una forma jurídica válida (asociación, fundación, federación, etc.) basada en los principios de democracia representativa, de modo que quedan automáticamente excluidos los colectivos informales basados en modelos asamblearios y/o de democracia directa más propios de las relaciones vecinales de cotidianidad.

Además, aquellos casos ,como La Harinera, en los que se ha intentado una gestión público-colectiva pero se han seguido los procedimientos y requisitos jurídico-formales exigidos por la administración pública, el resultado final ha sido la limitación del ámbito de decisión a la elección entre realizar un taller de máscaras o uno de *stop motion*. Pese a que el tipo de actividades comunitarias realizadas tanto en La Harinera como en el Luis Buñuel o el Kike Mur no difieren en gran medida, el simple hecho de que el Luis Buñuel (aun manteniendo el diálogo con la administración pública) haya renunciado a dotarse de personalidad jurídica para su

gestión ha promovido una gran cantidad de demoras, así como falta de financiación y apoyo público, si bien su labor tiene el mismo carácter de servicio público que el realizado en La Harinera.

Por último, hemos visto cómo el fuerte antagonismo territorial de los CSO tradicionales ha entrado en una dinámica de dispersión y transformación en redes flotantes de iniciativas ciudadanas completamente integradas en los aspectos formales que exige el tráfico jurídico y mercantil. Antes que a una lógica de escucha y asistencia de una sociedad civil auto-organizada en Movimientos Sociales, las nuevas políticas públicas de participación y colaboración aparecen como el dispositivo específico que ha logrado neutralizar, desde el interior, los procesos de antagonismo, empoderamiento y auto-gestión ciudadana iniciados en la década de los 60.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

A Zofra (2014a): "La Cultura y el reseteo de las ciudades postindustriales".

<https://azofra.wordpress.com/2014/12/16/la-cultura-y-el-reseteo-de-las-ciudades-postindustriales/>

A Zofra (2014b): "Mapeo de iniciativas comunitarias en Zaragoza".  
<http://nojoblabs.tk/es/mapeo-de-iniciativas-comunitarias-en-zaragoza>

Bauman Z. (1999): *Modernidad líquida*. Buenos aires. Fondo de cultura económica.

Carmona, P.; Herreros, T.; Sánchez, R. y Sguiglia, N. (2008): "Centros sociales: monstruos y máquinas políticas para una nueva generación de instituciones de movimiento".  
<http://eipcp.net/transversal/0508/carmonaetal/es>

Borch, C., Kornberger, M. (eds.) (2015): *Urban Commons: Rethinking the City*. Routledge, New York.

Casacuberta, D. (2010): "Los 2 caminos". En VVAA. *Redesarte Paz. Un proyecto para el desarrollo de la cooperación cultural comunitaria*. Barcelona.

Dahlmann, C. J. (1980): *The open field system and beyond: A property rights analysis of an economic institution*. Cambridge University Press.

Delbaere, D (2003): *La fabrique de l'espace publique*. Ellipses, Paris.



Dieste, J. y Pueyo, A. (2015): "Regeneración y apropiación del espacio urbano desde las iniciativas populares de autogestión: actuaciones territoriales en la ciudad de Zaragoza en un contexto de cambio y crisis social", *II Jornadas de procesos urbanos*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, 21-22 Mayo.

<https://azofra.files.wordpress.com/2015/02/regeneraci00f3n-y-apropiaci00f3n-del-espacio-urbano-desde-iniciativas-autogestionadas.pdf>

Ebrópolis (2009): *Mirando al futuro. Zaragoza más allá de la Expo*. Ebrópolis, Zaragoza.

Estèbe, PH. (2008): *Gouverner la ville mobile*. PUF, Paris.

Florida, R. (2009): *Las ciudades creativas. Por qué donde vives puede ser la decisión más importante de tu vida*. Paidós, Madrid.

Foucault, M. (2007): *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de Francia (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica, Argentina.

Gramberger, M. (2006): *Participación ciudadana. Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas*, OCDE.

Gueyffier, M.F. y Comte, P.H. (2008): "Bâtir le futur de l'habitat à partir du parc existant". En Place, J.M. (ed.) *Futur de l'habitat*. PUCA, Paris.

Hardin, G. (1968). *The tragedy of the commons*. En *Science*, nº. 162: 1243-1248.

Hardt, M y Negri, A. (2009): *Commonwealth*. Harvard University Press.

Hardt, M. y Negri, A. (2004): *Multitude*. The Penguin Press, New York.

Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal, Madrid.

Holst, J. (2016): "From common land to urban commons: Accessing the city through the squares". En Barrado, L. D., Fernández-Santos, J., León, J. *Open Sourcing. Investigación y formación avanzada en arquitectura*. Ediciones Universidad San Jorge, Zaragoza.

Insa, J. R. (2011): *Cultura 2020. ¿De qué queremos hablar?* Ebrópolis, Zaragoza.

Insa, J. R. (2007): *Cultura y Gobiernos Locales. Redes, Descentralización y Simbiosis*. Alcultur, Almada.

KEA, (2009): *The impact of culture on creativity*. KEA European Affairs, Brussels.

Lefebvre, H. (1968): *Le droit a la ville*, Éditions Anthropos, Paris.



- Léon, J. (2016): “El totalitarismo neoliberal del urbanismo participativo”, *IX Congreso DOCOMOMO Ibérico*, Universidad del País Vasco, San Sebastián, 16-18 Noviembre
- Linebaugh, P. (2014): *Stop, Thief! The commons, enclosure, and resistance*. PM Press, Oakland.
- Mezzadra, S. y Roggero, G. (2003): “Singularization of the Common: Thoughts on the Crisis of the Movement of the Movements”. *Turbulence. Ideas for movement*, <http://www.turbulence.org.uk/singularisationo.html>
- Neeson, J. M. (1993): *Commoners: Common right, enclosure, and social change in England, 1700-1820*. Cambridge University Press.
- Negri, A. (2011): *Spinoza subversivo*. Akal, Madrid.
- Negri, A. (1993): *La anomalía salvaje*. Editorial Anthropos, Barcelona.
- Oliván, R. (2012). *Zaragoza Activa. Un Ecosistema para el emprendimiento*. Ayuntamiento de Zaragoza – Zaragoza Activa.
- Oliván, R. (2015). “Conversación con Raúl Oliván, experto en innovación social”. En Segovia, Ch., Marrades, R., Rausell P. y Abeledo, R. (2015). *3C4 Incubators. Culture, Creative and Clusters for incubator*. Publicacions de la Universitat de Valencia.
- Paisaje Transversal (2015): “Redes, prácticas emergentes y cambio de época”. En Segovia, Ch., Marrades, R., Rausell P. y Abeledo, R. *3C4 Incubators. Culture, Creative and Clusters for incubator*. Publicacions de la Universitat de Valencia.
- Pradas de Jaime, J. y Uldemolins E. (2009): *Atlas de la ciudad. Zaragoza 2009*. Ayuntamiento de Zaragoza – Zaragoza Global.
- Rausell Köster, P. (2012): *La Cultura como factor de innovación económica y social*. Unidad de Investigación en Economía de la Cultura y Turismo (Econcult) – Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IIDL de la Universitat de València).
- Segovia, Ch., Marrades, R., Rausell P. y Abeledo, R. (2015): *3C4 Incubators. Culture, Creative and Clusters for incubator*. Publicacions de la Universitat de Valencia.
- Stavrides, S. (2014): “On urban commoning: The city shapes institutions of shaping”. En Ferguson, F. (ed.) *Make\_Shift City. Renegotiating the urban commons*. Jovis Verlag, Berlin.
- Tronti, M. (2001): *Obreros y capital*. Akal, Madrid.

